

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de febrero).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCIÓN DE MINAS

Número 13.878

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de  
Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José Mac-Lennan y White, veci-  
no de Bilbao, ha presentado el 20 de septiembre de 1912  
una solicitud de concesión de Demasia con el nombre de  
«Demasia a Unión Amistosa», de mineral de cinc, en el sub-  
suelo del sitio llamado Elechas, término de Elechas, Ayun-  
tamiento de Marina de Cudeyo, que lindan con la mina  
«Angeles», número 9.222 y la «Unión Amistosa», núme-  
ro 12.902.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida la estaca 3.<sup>a</sup> de la mina  
«Patricia», número 12.320, y se medirán desde él 141,42  
metros en rumbo N. 33° 07' E., para poner la 1.<sup>a</sup> estaca;  
desde ella, en rumbo E. 16° 93' N., se medirán 100 me-  
tros, poniéndose la 2.<sup>a</sup> estaca; desde ella y en rumbo N. 16°  
93' O., se medirán 100 metros para poner la 3.<sup>a</sup> estaca;  
desde ella, y en rumbo O. 16° 93' S., se medirán 100  
metros para poner la 4.<sup>a</sup> estaca; desde ésta,  
y en rumbo E. 33° 07' S., se medirán 70,71 metros hasta  
la 5.<sup>a</sup> estaca, y por fin con 70,71 metros medidos en rum-  
bo S. 33° 07' O., se llegará a la 1.<sup>a</sup> estaca.

Los rumbos referidos al N. verdadero están medidos en  
grados centesimales.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace  
la presente publicación para que aquellos que se conside-  
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el  
improrrogable plazo de treinta días que señala la legisla-  
ción vigente.

Santander 31 de enero de 1913.—El ingeniero jefe,  
*Arsenio Odriozola.* 203-282

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

##### INSPECCIÓN.—CIRCULAR

El 13 de los corrientes ha tomado posesión del cargo  
de oficial de tercera clase de la Inspección provincial de  
Hacienda, con destino a esta provincia, don José Fagoaga  
y Collazo, nombrado por Real orden de 28 de enero úl-  
timo y orden de igual fecha del Excmo. Sr. Inspecc-  
tor general, siendo la misión del cargo el descubrimiento de las  
ocultaciones en las fuentes de tributación que afecten a las  
contribuciones, impuestos, rentas y bienes nacionales de-  
tentados, por lo cual ruego a todas las autoridades que le  
faciliten con sus auxilios el mejor desempeño del cargo.

Lo que se publica en este periodico oficial en cumpli-  
miento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de  
la Inspección de la Hacienda pública de 13 de octubre de  
1903.

Santander 14 de febrero de 1913.—El Delegado de Ha-  
cienda, *A. Chápuli Navarro.* 212-438

#### Recaudación de Contribuciones

##### Zona de Potes

Días en que se efectuará la cobranza del primer trimes-  
tre del corriente año en el Ayuntamiento que se expresa:

Ayuntamiento de Camaleño: días 22, 23 y 24 de febrero.

Santander 15 de febrero de 1913.—El Recaudador, *Je-  
sús Célis.* 213-446

##### Zona de Castro Urdiales

La recaudación del actual trimestre se verificará en el  
Ayuntamiento de Castro Urdiales en los días 20 al 26 del  
presente mes.

Laredo 11 de febrero de 1913.—El Recaudador, *Ro-  
busiano Olea.* 212-436



# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de enero último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE EXPOSITOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Var.	Hebm.			
216	211	12	10	228	222	65	385	»	1	3	2	3	9	11	7	18	207	215

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander 4 de febrero de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra. 207-357

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de enero último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES							
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total					
136	92	122	77	258	169	427	94	64	18	9	»	»	112	73	185	146	96	242

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de febrero de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra. 207-354



# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de enero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
268	4	2	272	262	534	Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		260	255	515
						Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Total
						11	3	4	12	7	19	

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de febrero de 1913.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla.

207-355

## BENEFICENCIA.—MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de enero último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE BAJAS		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
76	4	2	1	2	79	84	163
			Fallecimiento		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Total
			Curación	Fallecimiento	Varones	Hembras	Total
			1	2	1	2	
			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de febrero de 1913.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla.

207-356



# Capital de Santander

AÑO DE 1912

MES DE DICIEMBRE

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	3
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5).	
5 Sarampión (6).	
6 Escarlatina (7).	
7 Coqueluche (8)	2
8 Difteria y Crup (9).	
9 Gripe (10)	
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	
13 Tuberculosis de los pulmones (18 y 19).	16
14 Tuberculosis de las meninges (30).	2
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	2
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	4
17 Meningitis simple (61).	7
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	3
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	10
20 Bronquitis aguda (89).	4
21 Bronquitis crónica (90).	5
22 Neumonía (92).	3
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	16
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	1
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	2
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	
28 Cirrosis del hígado. (113).	
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	3
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	6
34 Senilidad (154).	3
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	28
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189).	7
TOTAL.	128

Santander 16 de enero de 1913.

193-141

El Jefe de Estadística,  
Bernardo Hidalgo.



# Capital de Santander

AÑO DE 1912

MES DE DICIEMBRE

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Población . . . . .			65.046
Número de hechos . . . . .	Absoluto . . . . .	Nacimientos (1) . . . . .	167
		Defunciones (2) . . . . .	128
		Matrimonios . . . . .	17
	Por 1.000 habitantes . . . . .	Natalidad (3) . . . . .	2,56
		Mortalidad (4) . . . . .	1,96
		Nupcialidad . . . . .	0,26
Número de nacidos . . . . .	Vivos . . . . .	Varones . . . . .	81
		Hembras . . . . .	86
	Vivos . . . . .	Legítimos . . . . .	144
		Ilegítimos . . . . .	13
		Expósitos . . . . .	10
		Total . . . . .	167
	Muertos . . . . .	Legítimos . . . . .	12
		Ilegítimos . . . . .	1
		Expósitos . . . . .	>
		Total . . . . .	13
Número de fallecidos (5) . . . . .	Varones . . . . .	74	
	Hembras . . . . .	54	
	Menores de 5 años . . . . .		30
		De 5 y más años . . . . .	98
	En hospitales y casas de salud . . . . .		19
		En otros establecimientos benéficos . . . . .	10
	Total . . . . .	128	

Santander 16 de enero de 1913.

El Jefe de Estadística,  
Bernardo Hidalgo.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.



## Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el cuarto trimestre del año de 1912.

DIA 5 DE OCTUBRE.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando la Corporación enterada, y, no habiendo asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

DIA 12.— Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó asignar al farmacéutico titular, don Guillermo López Alvarado, la cantidad de 1.200 pesetas por el suministro de medicamentos a las familias pobres y su titular durante el año próximo de 1913.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto para el año próximo de 1913, formado por la respectiva Comisión.

La Corporación acordó quedar enterada de una Comisión de la Administración de Propiedades e Impuestos, en la que se hace constar que no puede verificarse la subasta de los derechos de carnes por oponerse a ello las disposiciones vigentes, quedando autorizado el Ayuntamiento para realizarlo por Administración.

DIA 19.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se acordó contestar a un escrito presentado por don Alberto Corral, como representante de la Sociedad «Fuerzas Motrices del Gándara,» que los abrevaderos que dicha Sociedad tiene obligación de hacer, y que se hallan señalados en el plano y expediente de concesión, se instalen en los puntos siguientes:

El señalado en el perfil 33 se construirá en el punto denominado el Santuario, próximo al puente de la Gándara.

El señalado en el perfil 83 quedará suprimido, y en su lugar se construirá una fuente en el mismo punto que el abrevadero anterior, o sea en el punto del Santuario.

El señalado en el perfil 144 se construirá en el punto de la Calleja, en el pueblo de Haras, frente a la casa del estanco y a la carretera.

El señalado en el perfil 325 se construirá en el camino de Molnío, término del pueblo de Aja.

El señalado en el perfil 338 quedará suprimido, y en su lugar se construirá una fuente en el camino denominado Tejera Bajera, término de Aja, y que por Secretaría se expida certificación de este acuerdo y se remita al representante de dicha Sociedad «Fuerzas Motrices del Gándara».

Acto seguido, la Comisión nombrada en sesión de 29 de agosto último para el examen de la liquidación de los gastos carcelarios del primero y segundo trimestre dió cuenta de su cometido, manifestando que todas las cantidades se hallaban consignadas en los respectivos capítulos y artículos del presupuesto carcelario y que no existe cantidad alguna fuera de presupuesto, y que a todas las cantidades satisfechas se acompañan los respectivos comprobantes. Que respecto a la distribución de las cantidades entre los Ayuntamientos del partido, a juicio de los informantes, existen deficiencias que para lo sucesivo deben de ser corregidas, y esto consiste en que la distribución se hace proporcional entre todos los Ayuntamientos con arreglo a sus cuotas contributivas, entendiéndose que algunas deben ser satisfechas en mitad por el Ayuntamiento cabeza de partido y el resto proporcional entre los demás, o más bien todos, y termina exponiendo que al formarse nuevo presupuesto sería de todo punto conveniente el designar representante de este Ayuntamiento para que, teniendo en cuenta lo expuesto, impugne el punto que queda expresa-

do, así como toda consignación que no resulte de perentoria necesidad y obligatorio su pago.

Enterada la Corporación, por unanimidad acordó quedar enterada y conformarse con el informe que se propone, acordando al propio tiempo hacer efectivo el importe del primer trimestre de referidos gastos.

Seguidamente se acordó que por la Alcaldía se requiera al arrendatario de consumos del ramo de líquidos para que ingrese en arcas municipales el resto del tercer trimestre.

DIA 26.— Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del plan de aprovechamientos forestales concedidos para el actual año forestal. La Corporación quedó enterada, acordando aceptarle y que se proceda a la recaudación de la que viene asignado por el 10 por 100 de cada aprovechamiento, y, una vez verificado, se haga el ingreso en la Tesorería de Hacienda, juntamente con lo que corresponde al Ayuntamiento por las maderas señaladas para reparación de la Casa Consistorial, a fin de que por la Jefatura de Montes se expida la correspondiente licencia para poder efectuar el aprovechamiento.

Se acordó pasar a informe de Contaduría una comunicación suscrita por don Moisés Ibáñez sobre reclamación de alquileres de casa habitación durante fué maestro de la Escuela de Herada.

DIA 2 DE NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar la reclamación formulada por don Moisés Ibáñez sobre alquiler de casa habitación durante el tiempo que fué maestro de Herada, de conformidad con lo informado por Contaduría.

La Corporación acordó quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia en la que se transcribe la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 8 de junio último, prohibiendo la mendicidad, y que se cumpla en todas sus partes dicho precepto legal, autorizando a los agentes de la autoridad para que se haga cumplir.

Se acordó señalar para la recaudación del cuarto trimestre del reparto vecinal los días 9, 10 y 11 del actual, en los sitios de costumbre.

DIA 9.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar una Comisión del Ayuntamiento, compuesta de los señores Concejales don Antonio Marañón, don Miguel Negrete y don Modesto Alonso, para asistir a la erección del hito o mojón de Zalama, que, según manifestación del Alcalde de Mena, se halla en el suelo, cuyo mojón divide las jurisdicciones de Mena, Montija, Carranza y Soba, y las provincias de Burgos, Vizcaya y Santander.

Se dió cuenta de una cuenta presentada por don Antonio García, vecino de Ramales, por impresos e impresión de 75 ejemplares de las ordenanzas municipales, importante dicha cuenta 131 pesetas. La Corporación acordó hacer efectiva dicha cuenta.

Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Ramales reclamando los descubiertos en que se halle este Ayuntamiento por gastos carcelarios. La Corporación acordó que con la urgencia posible se hagan efectivos dichos descubiertos.

Se acordó convocar la Junta municipal a sesión pública para el día 16 del actual a fin de proceder a la aprobación del presupuesto ordinario para el año próximo y al propio tiempo la discusión y aprobación de las cuentas municipales del ejercicio anterior.

DIA 16.— Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó por unanimidad y a propuesta del señor Pre-



sidente hacer constar en acta la más enérgica protesta contra el inicuo atentado de que ha sido víctima el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, don José Canalejas, y asociarse al sentimiento nacional por tan irreparable desgracia y levantando acto seguido la sesión en señal de duelo, comunicándose así al representante del Gobierno en esta provincia.

DIA 23.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder un socorro de 10 pesetas al pobre de solemnidad Félix Bielva, vecino de Aja.

Se dió cuenta del fallecimiento de don Gumersindo Martínez, vocal asociado de la Junta municipal. Enterada la Corporación, acordó se proceda, conforme a lo dispuesto en la vigente ley municipal, a cubrir la vacante, señalando para el sorteo el día 30 del actual.

DIA 30.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se procedió a verificar el sorteo para elegir un vocal de la Junta municipal, vacante por defunción de don Gumersindo Martínez; verificado con todas las formalidades reglamentarias, resultó elegido don Pedro Fernández Trápaga, acordándose que por la Alcaldía se le comunique al interesado.

Se acordó anunciar la plaza de veterinario municipal e inspector de carnes por término de 30 días y con el haber anual de 700 pesetas.

Seguidamente se acuerda conceder 7 premios para los pueblos que planten mayor número de árboles en proporción y relación al número de vecinos de cada pueblo, siendo el primer premio de 100 pesetas, dos de a 50 y cuatro de a 25, siendo condición indispensable que los árboles han de estar presos para poder obtener el premio.

Se acordó hacer efectiva la cantidad de 52 pesetas 30 céntimos, importe del 10 por 100 de valor de 95 robles concedidos en el vigente plan de aprovechamientos para reparación de la Casa Consistorial.

Se dió cuenta de haber sido devuelto sin la aprobación debida el presupuesto municipal formado para el año próximo.

En su vista se acordó contestar a los reparos que se consignan, devolviéndole sin introducir nuevas modificaciones, acompañado de las certificaciones que se interesan.

DIA 7 DE DICIEMBRE.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

La Corporación acordó quedar enterada de haber sido aprobado por el señor Gobernador el presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1913.

Se acordó autorizar a don Pedro Cubillas Menero, maestro propietario de la escuela de niños de Haras, para que perciba y cobre los productos de los censos afectos a mencionada Escuela, autorizándole así bien para que reclame judicialmente a los deudores morosos para su efectividad si a ello diesen lugar.

DIA 14.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar a los empleados del Municipio y maestros de primera enseñanza el cuarto trimestre de sus asignaciones, y a los últimos por los conceptos de retribuciones y alquileres de casas, procurando se haga efectivo para la Pascua próxima.

Se acordó pagar 10 pesetas a Dámaso Torre en concepto de socorro como pobre de solemnidad y enfermo.

Se acordó autorizar a la Junta Administrativa del pueblo de Herada para que perciba y cobre del Ayuntamiento de Lanestosa la cantidad de 52 pesetas 50 céntimos por el convenio de pastos entre aquel y este Ayuntamiento.

Se acordó que por la Alcaldía se pase comunicación al arrendatario de consumos don Policarpo Colás para que

sin pérdida de tiempo haga el ingreso de la cantidad en que se halle en descubierto del tercer trimestre.

Se dió cuenta del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al día 29 de noviembre último, por el que se hace saber la petición de don Alberto Corral, representante de la «Sociedad Fuerzas Motrices del Gándara», solicitando la concesión del aprovechamiento de 6 litros de agua por segundo del Regato Rasio; 6 del de las Puntías; 14 del de Rulante; 10 del de Corcos; 6 del de la Sedio y otros 6 del de Rioseco.

Enterada la Corporación, y teniendo en cuenta que las aguas de referencia son de todo punto necesarias para el servicio del vecindario, tanto para el lavado de ropas, abrevaderos de sus ganados y demás usos domésticos, perjudicando notablemente al vecindario el destinarlos a otros usos, puesto que si se accediese a la petición se decretaría la ruina de los vecinos que hacen uso de las indicadas aguas, mediante privárseles del elemento más indispensable, la Corporación por unanimidad acuerda que por conducto de la Alcaldía se eleve al señor Gobernador civil, la oportuna protesta sobre la petición indicada, con certificación de este acuerdo.

Se acordó designar a don Manuel Zorrilla Hoyo para asistir como delegado de este Ayuntamiento a la Junta de partido el 18 de los corrientes para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Designar comisionados para la subasta de Administración de consumos a los señores don Tomás Sáinz, don Manuel Pardo y don Juan Pardo.

DIA 21.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterada la Corporación de la correspondencia oficial acordó que por la Alcaldía y Secretaría se proceda a su despacho, y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DIA 28.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de haber ingresado en la Caja municipal 700 pesetas, don José González, a cuenta de su remate de carnes.

El señor Presidente hizo presente a la Corporación que se había practicado la subasta de Administradores de los derechos de consumos habiéndose adjudicado el primer grupo a don José Cintas y el segundo grupo a don Ezequiel Gato, y que el rematante del primer grupo no había presentado fianza, por lo que acuerda la Corporación se declare desierta la subasta, con la pérdida del depósito que tenía hecho para licitar, y que mediante lo avanzado de la época nombrar a don Alfredo Moral García administrador con el carácter de interino, y que mientras se resuelva en definitiva recaude por cuenta del Ayuntamiento los derechos de las especies comprendidas en el primer grupo, practique el aforo de las existencias que resulten en primero de enero próximo en los establecimientos públicos de este término, para cuyo efecto queda nombrada una Comisión de este Ayuntamiento compuesta de los señores Concejales don Ulpiano Martínez, don Miguel Negrete, don Modesto Alonso, don Manuel Ruiz y don Francisco Gutiérrez, quedando autorizada la Alcaldía para nombrar el personal de vigilancia, y por último se acordó comunicar este acuerdo al designado administrador, a quien de aceptar el cargo se le exigirá la fianza necesaria que garantice su gestión.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, visado por el señor Alcalde en Soba a 23 de enero de 1913.—Ramón Sáinz de la Maza.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Zorrilla. 200-248



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Bruno Monreal Ardanaz, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el procurador don Lucilo Bravo Estévez, en nombre y con poder de doña Marta de la Sierra Matanza, vecina de Santander, se ha promovido expediente sobre que se declare justificado a favor de dicha señora el derecho de dominio, a fin de suscribirle en el Registro de la Propiedad, de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una casa, de suelo a cielo, compuesta de planta baja, piso y desván, señalada con el número treinta y seis, que mide catorce metros de frente por diez y seis de fondo, en el barrio del Medio, del pueblo de Carriazo, que linda: por su frente, al Sur, con corral salida y ésta con terreno común, y por los demás vientos de Este, Oeste y Norte, o sea derecha, izquierda y espalda, con hacienda de herederos de don Marcelino de la Torre.

2.<sup>a</sup> En el mismo barrio del Medio y contiguo a la casa anterior, un terreno huerto que mide siete áreas diez y seis centiáreas, y linda: al Oeste, María Pardo; al Sur, la casa anterior, y al Este y Norte, herederos de don Marcelino de la Torre.

3.<sup>a</sup> En dicho barrio del Medio, un terreno prado que mide sesenta y un áreas setenta centiáreas, cerrado sobre sí, que linda: al Norte, herederos de don Juan de la Lastra; al Este y Sur, terreno común, y al Oeste, casa de herederos de don Marcelino de la Torre.

4.<sup>a</sup> En el referido pueblo de Carriazo, solar de San Antonio, un terreno labrantio y prado que mide cuarenta y un áreas diez y siete centiáreas, y linda: al Este, la huerta de San Antonio; al Oeste, carretera pública y herederos de Diego Solano; al Sur, también carretera, y al Norte, más de José Gómez.

Cuyas fincas resultan inscritas a nombre de don Jenaro Tijera Portilla.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria, se convoca a los causahabientes del don Jenaro de la Tijera Portilla y a las demás personas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de ciento ochenta días con las pruebas que crean procedentes en el caso de que quieran alegar el derecho que les asista.

Dado en Santoña a veinticinco de enero de mil novecientos trece.—El Juez, *Bruno Monreal*.—P. S. M., *José Nieto*. 214-458

— — —

*Juzgado de primera instancia del Este.—Habana*

Domingo A. Macías y Navarro, Juez de primera instancia accidental del Este.

Por virtud de este edicto se anuncia al público por segunda vez el fallecimiento de doña Perfecta de Castro y Maseda, ocurrido en siete de junio de 1899, y se convoca por este medio a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la reserva trance de los bienes adquiridos por la señora Valentina Maseda y Fernández de la finada, y que ésta heredó de su padre don Bernabé Fernández de Castro y Ganchegui, consistente en una participación proindivisa de la casa número 208 de la calle de San Miguel, en esta ciudad, para que dentro del término de veinte días comparezcan a deducirlo con los documentos justificativos correspondientes; habiéndose presentado a reclamar dicha reserva doña Cesárea Fernández de Castro y Maseda, hermana legítima de la causante. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander se expide el presente.

Habana julio veintiseis de mil novecientos diez.—*Domingo Macías*.—Ante mí, *Adolfo Miguel*. 178-3326

— — —

C. Esclaverani, Rodolfo Pichot, José M.<sup>a</sup> Quijano, Tomás F. Canales, Pérez del Molino, Santiago Mardones y Viuda de García Illera comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina del Ferrol, por sí o por medio del apoderado con poder bastante que los representen, para que puedan tomar los datos que precisen para las reclamaciones que a su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor «Felisa», durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado; apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación, se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento.

Ferrol 13 de febrero de 1913.—El Juez instructor, *Manuel Pisa da Veiga*.—El Secretario, *José Iglesias*.

214-452

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ANÓNIMA "LA AUSTRIACA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la junta general ordinaria que habrá de celebrarse, a las cuatro de la tarde del día 28 del corriente mes, en el local Cervecería «La Deliciosa», con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria, cuentas y balance del año 1912.
- 2.º Distribución de utilidades.
- 3.º Nombramiento de un Consejero.

El derecho de asistencia se justificará en el acto mismo de la celebración de la junta, presentando las acciones o resguardo que acredite su depósito en cualquiera de los Bancos locales.

Santander 18 de febrero de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, *Isidoro del Campo*.

### "La Actividad" de Pamplona

Deseando al Consejo de Administración de la expresada Sociedad de Seguros dar facilidades para los pagos y cobros a todos los tenedores de pólizas, y teniendo en cuenta que Madrid es el centro de España y la población donde existen más medios para realizar las operaciones de todos los órdenes, ha acordado trasladar su domicilio social a la villa y Corte, calle de Colmenares, número 3, donde, a partir del 15 corriente, comenzarán los pagos y cobros de toda clase.

Con este motivo se recuerda a los asegurados cuyas pólizas estén en vigor en la actualidad, que perderán todos sus derechos si no satisfacen sus primas a su vencimiento en el indicado nuevo domicilio social.

Pamplona 6 de febrero de 1913.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, *Pablo Goñi e Ibero*. 213-447

## MONTE DE PIEDAD

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Alfonso XIII, número 8.838, se suplica a la persona que la encuentre se sirva entregarla en las oficinas de dicho Establecimiento.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER